



**En algunos países de Latinoamérica destinan 7% en salud mientras que en el Perú solo el 5.1%**

## **LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA INCREMENTO DEL GASTO EN SALUD ACORDE AL PROMEDIO LATINOAMERICANO**

**Nota de Prensa Nº 106/OCII/DP/2017**

- ***Actualmente de cada 100 peruanos, 17 no cuentan con seguro de salud.***

La Defensoría del Pueblo recuerda que la salud es una obligación del Estado y que no deben existir obstáculos para su acceso, por tal motivo recomendó el incremento del presupuesto para el sector, debido a que actualmente se destina alrededor del 5.1% del gasto, mientras que el promedio de otros países de Latinoamérica es de 7%.

Promover una cultura de calidad y de seguridad del paciente, es para la Defensoría una tarea primordial del Estado, recordando que la prestación del servicio de salud es parte de la garantía estatal del goce pleno de un derecho fundamental.

Es así que reitera la necesidad de contar con estrategias para alcanzar la universalización de los servicios de emergencia y de la atención de madres y niño/as menores de cinco años, especialmente en la seguridad social. Alrededor del 16.84% de la población peruana no cuenta con un seguro de salud.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo interpuso procesos de amparo en favor de madres gestantes que no recibían atención en Essalud ni en el SIS porque el embarazo se produjo antes de ingresar al sistema de salud.

Aproximadamente 200 gestantes al año eran afectadas en su derecho de acceso a la salud. Finalmente, EsSalud decidió acatar la sentencia emitida por el Poder Judicial y dispuso la atención de salud materna de todas las mujeres aseguradas sin importar el tiempo de embarazo.

De igual modo, la Defensoría, demanda implementar medidas para la protección de los derechos de los pacientes y velar por un trato digno. Esto implica incluir mecanismos que aseguren el acceso oportuno a los medicamentos, la información diaria del estado de salud de los pacientes, de los resultados de las intervenciones quirúrgicas, y de cualquier procedimiento que se vaya a realizar o se realice, y una vigilancia ciudadana de los procesos de atención.

Cabe precisar que durante la supervisión defensorial realizada a los servicios de emergencia públicos en noviembre de 2016 se entrevistó a 450 personas usuarias, de ellas el 32% señaló que no encontró todos los medicamentos recetados. Asimismo, se encontró que existen problemas con el funcionamiento de los laboratorios, así como la falta de ecógrafos, instrumentos para realizar cirugías y placas radiográficas, entre otras carencias.

**Lima, 10 de abril de 2017**